

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA



CERTIFICA

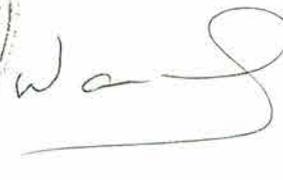
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar las asignaciones individuales a los profesores que han formado parte de los Tribunales de exámenes y han realizado las guardias en las Facultades y Escuelas durante los mismos en las Pruebas Presenciales de junio 2012 por importe de doscientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y siete céntimos de euro (283.151,87 €) según desglose que se adjunta como anexo XXI.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CONSEJO SOCIAL

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA



Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar la convocatoria 2012 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales, docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador de la UNED en los términos que se adjuntan como anexo VI.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012

RECIBÍ



El Secretario del Consejo

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,



CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar subvenciones a centros asociados por importe de ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con sesenta y cinco céntimos de euro (175.489,65 €) según el siguiente detalle:

CENTROS ASOCIADOS	CONCEPTO	IMPORTE	FEDER (780)	NO FEDER (782)
SUBVENCIONES GENERALES ⁽¹⁾				
Alzira-Valencia	Acondicionamiento salón de actos	35.000,00 €		30.000,00 €
Bizkaia	Mejora accesibilidad	4.997,42 €		4.997,42 €
La Palma	Cableado de red	4.275,00 €	4.275,00 €	
Tudela	Obras reparación cubierta	9.500,00 €		6.000,00 €
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ⁽¹⁾				
Asturias	Equipamiento informático y aulas AVIP 1+	43.016,85 €	43.016,85 €	
Campo Gibraltar	Equipamiento informático	13.694,22 €	13.694,22 €	
Cantabria	Kiosko multimedia	6.387,74 €		6.387,74 €
Castelló-Vila-Real	Equipamiento aulas AVIP 1+	14.276,89 €	14.276,89 €	
INTECCA	Renovación mantenimiento equipamiento informático	3.892,96 €	3.892,96 €	
Motril	Equipamiento aulas AVIP 1+	19.766,89 €	19.766,89 €	
Soria	Equipamiento informático	11.740,98 €	11.740,98 €	
SOLICITUDES MENORES DE 3.000 € ⁽²⁾				
Denla	Ampliación red Wifi	2.618,38 €	2.618,38 €	
INTECCA	Ampliación equipamiento informático AVIP	696,20 €	696,20 €	
Les Illes Balears	Equipamiento informático	489,70 €		489,70 €
Madrid	Equipamiento informático	910,96 €		910,96 €
Madrid-Sur	Equipamiento informático	1.227,20 €		1.227,20 €
Teruel	Equipamiento informático	2.998,26 €		2.998,26 €
TOTAL		175.489,65 €	113.978,37 €	53.011,28 €

1. Para aprobación del Consejo de Gobierno.
2. Para conocimiento del Consejo de Gobierno.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

UNED CONSEJO SOCIAL
23 JUL. 2012
Registro ENTRADA Nº
Registro SALIDA Nº <u>6690</u>

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar el convenio entre la UNED y la Fundación Carolina para el otorgamiento de becas, por el que la UNED se compromete a aportar 25.000 euros. El convenio se adjunta como anexo V.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



23/7/12

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CONSEJO SOCIAL	
23 JUL. 2012	
Registro ENTRADA Nº
Registro SALIDA Nº	6638

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

Aprobar la creación de un concepto presupuestario y la convalidación de otro en el capítulo 7 del presupuesto de gastos de 2012, en los términos siguientes:

La convalidación del concepto 740 "Transferencias a Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entes del Sector Público" viene motivada por la necesidad de transferir fondos a la entidad pública empresarial "RED.ES" para financiar el programa denominado "Profesionales Digitales", que ha debido realizarse para poder cumplir los plazos a los que obligaba el Convenio firmado entre la UNED y RED.ES.

La cantidad es de 402.848 euros.

Esta cuantía se financia por el Fondo de Contingencia, actividad del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos, en su Capítulo II, "Gastos corrientes en Bienes y Servicios".

La creación del concepto 760 "Transferencias a Entes Locales", que tiene como objetivo recoger en el presupuesto de gastos la financiación a la que la Universidad se obligó para remodelar las plantas primera, segunda y tercera del edificio cedido por el Ayuntamiento de Barcelona.

La cuantía con que se dota es de 810.000 euros.

Esta cantidad se incorpora desde el concepto presupuestario 780 "Transferencias a Centros Asociados para la cofinanciación de fondos comunitarios", que queda minorado en ese importe.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

UNED CONSEJO SOCIAL
23 JUL. 2012
Registro ENTRADA Nº.....
Registro SALIDA Nº...6639.....

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente

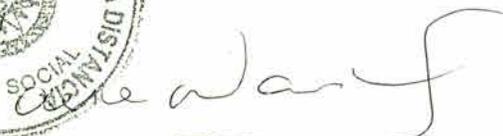
Aprobar la normativa para la elaboración del presupuesto 2013, según detalle que se ha incorporado como anexo IV

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
CONSEJO SOCIAL

23 JUL. 2012

CERTIFICA

Registro ENTRADA Nº
Registro SALIDA Nº 6636

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las siguientes gratificaciones para Pruebas presenciales incluyendo CAD, CUID, Selectividad, Secretarías, Tutores y PAS



GRATIFICACIONES PARA PRUEBAS PRESENCIALES, INCLUYENDO CAD, CUID SELECTIVIDAD, SECRETARÍAS, TUTORES Y PAS

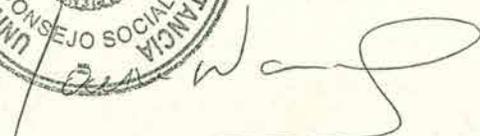
ASISTENCIAS	ANTERIOR	PROPUESTA		
SEMANA DE MÁS DE 5 DÍAS	435,00	435,00		
SEMANA DE 5 DÍAS	360,00	360,00		
C. PENITENCIARIOS (3 DÍAS)	360,00	300,00		
MADRID SEMANA DE MÁS DE 5 DÍAS	235,00	235,00		
MADRID SEMANA DE 5 DÍAS	194,00	195,00		
ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE DOS DÍAS (SELECTIVIDAD, CAD Y CAD/CUID)				
TRIBUNALES DE DOS DÍAS SELECTIVIDAD	166,00	166,00		
TRIBUNALES DE DOS DÍAS CAD O CAD Y CUID	360,00	166,00		
ASISTENCIAS Y COLABORACIONES EXÁMENES DEL CUID (POR CONVOCATORIA)				
COLABORADORES EXTERNOS SÓLO CUID	70,00	70,00		
TUTORES UNED SÓLO CUID	100,00	100,00		
GUARDÍAS SECRETARÍAS FACULTADES Y ESCUELAS (POR CONVOCATORIA)				
MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DESIGNADOS PARA REALIZAR LAS GUARDIAS POR EL DECANO O DIRECTOR	270,00	270,00		
COLABORACIONES TUTORIALES C. ASOCIADOS				
COLABORACIONES TUTORIALES MÁS DE 5 DÍAS		210,00		
COLABORACIONES TUTORIALES DE 5 DÍAS		180,00		
COLABORACIONES PAS SEDE CENTRAL				
COLABORADORES PAS MÁS DE 5 DÍAS MADRID		210,00		
COLABORADORES PAS 5 DÍAS MADRID		180,00		
SEMANA DE MÁS DE 5 DÍAS (EXCEPTO MADRID)		435,00		
SEMANA DE 5 DÍAS (EXCEPTO MADRID)		360,00		
OBSERVACIONES:				
* POR COLABORACIÓN TUTORIAL SE ENTIENDE EL APOYO DIARIO DE UN TUTOR AL TRIBUNAL DE EXAMEN DURANTE LA SEMANA DE PRUEBAS PRESENCIALES EN JORNADA DE MAÑANA O EN JORNADA DE TARDE.				
* POR COLABORACIÓN DEL PAS SE ENTIENDE EL APOYO DIARIO DE UN PAS AL TRIBUNAL DE EXAMEN DURANTE LA SEMANA DE PRUEBAS PRESENCIALES EN JORNADA DE MAÑANA Y TARDE.				

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,



CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar la memoria del CUID sobre propuesta de aprobación de los precios de matrículas, transferencias a Centros, Certificados y Diplomas, Modalidad de matrícula no presencial, plazos, normas e instrucciones de cursos para el personal de la Sede Central, "Estudiantes UNED" para alumnos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y personal de Instituciones Penitenciarias y reconocimiento "Estudiantes UNED" alumnos Asociación Antiguos Alumnos y Amigos de la UNED, en los términos que se recogen como anexo VII al acta.

RECIBÍ

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,



CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fiscalía General del Estado del Ecuador en los términos que se recogen como anexo VIII al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo



RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,



CERTIFICA

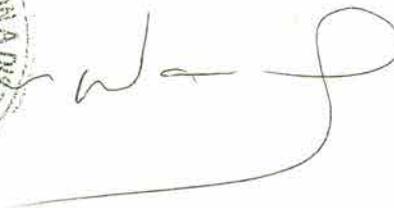
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo específico de formación para los cursos académicos 2012-2013, al convenio marco de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en los términos que se recogen como anexo IX al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CONSEJO SOCIAL
23 JUL. 2012
Registro ENTRADA Nº.....
Registro SALIDA Nº..... 6645

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el primer y segundo adendas al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los términos que se recogen como anexos X y XI, respectivamente, al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo

RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CONSEJO SOCIAL
23 JUL. 2012
Registro ENTRADA Nº.....
Registro SALIDA Nº.....6646

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el anexo al convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FECCOO) en los términos que se recogen como anexo XII al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CONSEJO SOCIAL	
23 JUL. 2012	
Registro ENTRADA Nº
Registro SALIDA Nº	6647

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por la demarcación en Segovia del COACYCLE y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los términos que se recogen como anexo XIII al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,



CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración en materia de formación en idiomas suscrito por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Segovia (COPITI) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los términos que se recogen como anexo XIV al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012

El Secretario del Consejo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CONSEJO SOCIAL

RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,



CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Foral de Álava, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación "Beti Gizartean", para la realización de un programa de formación – experto universitario en salud mental comunitaria en los términos que se recogen como anexo XV al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,



CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET) (maestrías iberoamericanas 2012-2014) en los términos que se recogen como anexo XVI al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

UNED
CONSEJO SOCIAL

23 JUL. 2012

Registro ENTRADA N°

Registro SALIDA N° 6652

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la UNED, la Pontificia Universidad Católica Argentina y la Fundación BBVA para las Microfinanzas en los términos que se recogen como anexo XVII al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo

RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,



CERTIFICA

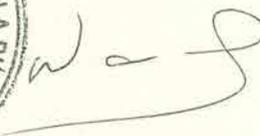
Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Centro Asociado de la UNED de Cuenca "Alfonso de Valdés", el Ayuntamiento de Cuenca y la empresa "True Spanish Experience, S.L." (TSE S.L.) en los términos que se recogen como anexo XVIII al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012

El Secretario del Consejo



RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA



Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET) (Maestría Brasileña) en los términos que se recogen como anexo XIX al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo

RECIBÍ



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

UNED
CONSEJO SOCIAL

23 JUL. 2012

Registro ENTRADA Nº.....
Registro SALIDA Nº..... 6651

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Centro Superior para la Enseñanza Virtual (CSEV) en los términos que se recogen como anexo XX al acta.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo

RECIBÍ





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 4 de julio de 2012, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente:

Aprobar las asignaciones individuales a los profesores que han participado en las pruebas de selectividad en la convocatoria de junio 2012 por un importe global de veinticinco mil sesenta y seis euros (25.066 €) según desglose que se adjunta como anexo XXII.

El acuerdo se ha ratificado en el Pleno del Consejo Social celebrado a continuación.

En Madrid, a 18 de julio de 2012



El Secretario del Consejo